

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA TURNADAS A LA
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión.

Oficios mediante los cuales el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica dos puntos de acuerdo, por los que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a los congresos locales, para que consideren la aprobación de presupuestos de género para el ejercicio fiscal de 2019, a fin de continuar hacia la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; y para la atención integral de niñas, niños y adolescentes, así como para la protección de sus derechos.

Oficio mediante el cual el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, así como a los municipios del país, para que analicen la viabilidad de establecer los beneficios fiscales en el pago del impuesto predial o por servicios de agua a las personas físicas y morales que acrediten el uso de calentadores solares, sistemas de captación de agua pluvial, así como a quienes cuenten con árboles adultos y sistemas de naturación de azoteas.

II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado.

Oficios que suscribe el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante los cuales remite tarjetas informativas que contienen los datos del total de asuntos vigentes en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2018, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados.

III. Correspondencia proveniente de particulares.

Escrito que suscribe el ciudadano Federico Zárate Zavala del municipio de San Felipe, Gto., por el cual remite observaciones a la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2018.